

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las nueve horas veinte minutos, del día catorce de mayo de dos mil diecinueve, el Infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" **INFORMA** al público en general: **I)** Que el artículo diez numeral once de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información relativa a los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto. **II)** Que durante el mes de abril de 2019, no se autorizaron viajes internacionales financiados con fondos públicos, ni financiados con fondos de cooperantes, por lo tanto no es posible la publicación de dicha información, y para constancia, extendiendo, firmo y sello la presente acta.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA
"ROBERTO QUIÑÓNEZ"
DIRECTOR GENERAL
SAN ANDRÉS, CIUDAD ARCE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR, C.A.

Ing. José Miguel Cámara Zimmerman
Director General

Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"